

INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 DE  
ROQUETS S. A  
SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social y la ley, les presento el informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2016 de ROQUETS S. A., de acuerdo a los siguientes términos:

1. Durante el ejercicio económico en cuestión, he constatado, que la administración ha dado cumplimiento con las normas legales prescritas en la Ley de Compañías y el estatuto social, así como con las resoluciones correspondientes de la Superintendencia de Compañías y los reglamentos pertinentes.
2. De igual manera, informo que he comprobado que la administración practica los procedimientos de control interno de la compañía en forma disciplinada y eficiente, lo cual ha permitido que dicha empresa se haya desarrollado durante el mencionado ejercicio económico con normalidad.
3. El cumplimiento de la Ley y del estatuto social, así como el control interno realizado, se han evidenciado en las cifras presentadas en los estados financieros que corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, los cuales, además, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
4. Debo manifestar que la compañía ha velado por el cumplimiento de las disposiciones pertinentes constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el referido ejercicio económico.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Quito, marzo del 2017

Muchas gracias.

Pablo Roberto Gordillo Madera  
COMISARIO PRINCIPAL